

## **BASES 2025 "LXIV CONCURSO FOTOGRAFICO MOROS Y CRISTIANOS PETRER"**

**Participantes:** Todas las personas que deseen participar, siendo la inscripción gratuita.

**Tema:** La Fiesta de Moros y Cristianos de Petrer 2025, en todos sus aspectos, celebradas del 15 al 19 de mayo. En el tríptico de actos y página web ([www.petrerenfestes.com](http://www.petrerenfestes.com)) se pueden ver los actos y sus horarios.

### **Apartados:**

A.- Premio Especial "Juan Miguel Martínez Lorenzo" DÍPTICO FOTOGRAFICO (2 fotos montadas en una misma imagen)

B.- Premios de Honor: 1º, 2º y 3º.

C.- 10 Premios de Comparsa.

D.- Revista de Fiestas 2026.

Las fotografías serán originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en ningún otro certamen fotográfico.

Todos los elementos de la fotografía deberán haber sido tomados en las fiestas de Moros y Cristianos de Petrer de 2025, no pudiendo haber sido generadas a través de inteligencia artificial (podrá solicitarse archivo RAW).

El número de obras presentadas no podrá superar: 2 dípticos para el apartado A, 5 fotografías para el apartado B y 3 por comparsa para el apartado C, para el apartado D no habrá límite.

**Presentación:** La fotografías serán en color o blanco y negro, sin límite de técnicas, salvo las generadas a través de inteligencia artificial que serán desestimadas. El tamaño de las imágenes será libre.

Para los apartados A y B deberán ir montadas obligatoriamente en soporte **rígido de color blanco**, tipo paspartú, de 40x50 cm, **siempre en formato vertical** y de 1,5 a 2mm de grosor. No se admitirán fotografías montadas en cartón pluma o cartulina blanda. Serán acompañadas en formato digital, JPG a máxima calidad.

Para el apartado C serán presentadas en formato digital, JPG a máxima calidad.

Para el apartado D los participantes podrán presentar para la revista de fiestas fotografías en formato JPG con la máxima calidad y resolución de 300ppp.

**Identificación:** Para los apartados A y B al dorso de cada obra figurará el lema del autor, el año y "Premio Díptico" o "Premios de Honor".

Para el apartado C los archivos se nombrarán con lema\_2025\_nombrecomparsa (en la medida de lo posible).

Para el apartado D los archivos se nombrarán con revista\_lema\_2025.

**Envíos:** Para los apartados A y B, se remitirán las obras a:

UNIÓN DE FESTEJOS SAN BONIFACIO, MÁRTIR

LXIV CONCURSO FOTOGRAFICO MOROS Y CRISTIANOS DE PETRER

Miguel Amat, 1 – apartado de correos 49

03610 PETRER (Alicante)

Teléfono 965374512

[www.petrerenfestes.com](http://www.petrerenfestes.com)

Para el apartado C y D se deberán remitir a través de cualquier plataforma como WeTransfer, SwissTransfer,... a [revistamycpetrer@gmail.com](mailto:revistamycpetrer@gmail.com) o soporte digital a la dirección anterior.

Se adjuntará una relación con todas las obras en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema común del concursante, así como el número de obras para los distintos apartados. En el interior del sobre se introducirá el boletín cumplimentado (adjuntado a estas bases). Para los participantes que envíen solamente para los apartados C y D podrán adjuntar el boletín de inscripción en formato digital.

**Jurado:** Para los apartados A y B estará compuesto por un representante de la Unión de Festejos que ejercerá como Secretario, sin voz ni voto, y tres personas vinculadas al mundo de la fotografía, designadas por la comisión de la Revista de la Unión de Festejos, a instancia del *Grup Fotogràfic* de Petrer, pudiendo sustituir a cualquiera de los designados por incomparecencia. Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios que consideren oportunos.

Para el apartado C, el jurado estará compuesto, en cada caso, por el/la presidente/a (u otro representante) de la comparsa el cual podrá contar con la ayuda del jurado de los apartados A y B.

**Plazo de admisión:** finalizará el 18 de septiembre de 2025, a las 20 horas.

**Fallo:** Será público y se celebrará en el salón de actos de la *Casa del Fester* (calle Miguel Amat, 1) el sábado 27 de septiembre de 2025, a las 9 horas. No obstante, el Jurado podrá adoptar las medidas necesarias para preservar la objetividad de sus deliberaciones.

### **Premios:**

#### **PREMIO “JUAN MIGUEL MARTÍNEZ LORENZO” DÍPTICO FOTOGRÁFICO**

Premio Unión de Festejos	400€
1º ACCESIT	100€
2º ACCESIT	100€

#### **PREMIOS DE HONOR**

Primer premio Ayuntamiento de Petrer	400€
Segundo premio, Caixapetrer	350€
Tercer premio, Metal Lube	300€

#### **PREMIOS DE COMPARSA**

Comparsa Moros Beduinos	110€
-------------------------	------

Comparsa Moros Viejos	110€
Comparsa Moros Berberiscos	110€
Comparsa Moros Fronterizos	110€
Comparsa Moros Nuevos	110€
Comparsa Marinos	110€
Comparsa Tercio de Flandes	110€
Comparsa Estudiantes	110€
Comparsa Labradores	110€
Comparsa Vizcaínos	110€

### **FOTOGRAFÍAS REVISTA FIESTAS**

Las obras que le interesen a la Unión de Festejos para la confección de la revista de fiestas las adquirirá a un precio de 10€ cada una, por los derechos de publicación, mencionando la autoría.

**Entrega de premios y exposición:** La entrega de premios y la exposición se realizarán en el mes de noviembre de 2025, cuya fecha y lugar será comunicada a su debido tiempo.

**Devolución de fotografías:** Las obras no premiadas ni adquiridas y los correspondientes soportes digitales se podrán retirar a partir del mes de enero de 2026 en la Secretaría de la Unión de Festejos de lunes a jueves en horario de 17 a 20 h. Transcurridos tres meses sin haber sido retiradas pasarán a formar parte de la entidad festera.

### **NOTAS:**

- I. Cada autor sólo podrá participar con un lema.
- II. Un mismo autor no podrá obtener más de un premio en los apartados A y B. Las obras premiadas en los apartados A y B no podrán ser premiadas en el apartado C.
- III. Las obras premiadas como las seleccionadas para la revista, cartel o portada, quedarán en propiedad de la Unión de Festejos, reservándose todos los derechos para su publicación en cualquier medio que estime conveniente, siempre que su fin sea la difusión de nuestras fiestas de Moros y Cristianos, mencionando siempre su autoría.
- IV. Los autores tanto premiados como seleccionados no podrán reclamar ningún derecho adicional al premio obtenido por dichas obras.
- V. Las imágenes que pudieran ir destinadas al cartel de fiestas o a la portada de la revista de fiestas 2026 se premiarán con 150€ cada una. En el posible caso de que el cartel o la portada de la revista lleven más de una imagen, la Comisión asignará un importe total a repartir entre las obras que figuren en el/los mismo/s.
- VI. De entre todas las obras presentadas y no premiadas se realizará una selección para la confección de la exposición. Estas fotos serán devueltas a sus autores una vez concluida dicha exposición, si bien la Unión de Festejos adquirirá (formato

digital) las que considere oportunas para confeccionar la revista de fiestas 2026 al precio de 10€ cada una y como siempre nombrando al autor.

VII. La comisión de la revista pondrá especial cuidado en la conservación y mantenimiento de las obras, si bien declina toda responsabilidad por deterioro o pérdida que pudieran sufrir durante su manipulación.

VIII. Para poder efectuar fotografías por los itinerarios donde transcurren los actos de fiesta durante los Moros y Cristianos 2025 será imprescindible exhibir en lugar bien visible la credencial de "Fotógrafo autorizado". Ésta podrá obtenerse, previa petición a la comisión de la revista, enviando por email (revistamycpetrer@gmail.com) datos personales del interesado (nombre, apellidos, DNI, teléfono, e-mail y localidad) antes del día 5 de mayo de 2025 y podrá ser recogida el día 12 de mayo de 2025, en una reunión informativa sobre buenas prácticas que se realizará en el Salón de Actos de la Casa del Fester, sita en c/Miguel Amat 1 a las 20 h. Los participantes aceptan cumplir las normas dictadas por la Unión de Festejos para poder tomar fotografías durante los actos de fiesta, copia de las cuales será entregada junto con la credencial.

IX. La credencial sirve únicamente para poder acceder a los recorridos del desfile, si su intención es hacer fotos desde fuera de los mismos o en los inicios de los recorridos no le será necesaria dicha credencial y podrá participar de la misma manera en el concurso.

**X. La comisión de la revista se reserva el derecho de concesión de la credencial al solicitante, estando sujeta a la presentación de imágenes al concurso o a la revista.**

XI. Ante la masificación de fotógrafos y videógrafos en el acto del Desfile de Honor está prohibido el acceso a la calzada de la *Plaça de Baix*, desde la entrada a la calle Cánovas del Castillo.

XII. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recogidos en el formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero automatizado y serán destinados al uso exclusivamente interno de este concurso. Si no estuviera conforme con alguno de los puntos señalados anteriormente, le rogamos que lo comunique por escrito, otorgando su consentimiento para el tratamiento señalado. La comisión informa que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección de correo electrónico siguiente: [revistamycpetrer@gmail.com](mailto:revistamycpetrer@gmail.com).

XIII. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por esta Comisión.

XIV. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.